



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN N° 062/2018-CCI

SALTA, 15 de mayo de 2018

Expte. 16.421/11

VISTO:

La Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación correspondiente al Año 2011, en el marco del Trabajo de Investigación N° 1952/0, presentada por su Directora la Ing. Luisa Beatriz González.

El informe emitido por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de la Rendición de Cuentas referida, y;

CONSIDERANDO:

Que el informe del Área Contable expone en detalle el Subsidio otorgado y rendido por la Ing. González, como así a fs. 47 enuncia que la Rendición de Cuentas del Subsidio 2011 en el marco del Trabajo N° 1952/0 se ajusta razonablemente a las normativas vigentes, por lo que estaría en condiciones de ser aprobada.

Que el Área de Patrimonio tomó conocimiento y copió la documentación necesaria para el trámite patrimonial.

Que la Comisión de Hacienda en su despacho N° 035/18 aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio Apoyo a la Investigación correspondiente al Año 2011, otorgado al Trabajo N° 1952/0.

Que en la Tercera Reunión Ordinaria de fecha 25 de abril de 2018 el Consejo aprobó el despacho de la Comisión Hacienda.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Tercera Reunión Ordinaria del día 25 de abril de 2018)



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN N° 062/2018-CCI

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidios de Apoyo a la Investigación correspondiente al Año 2011 perteneciente al Trabajo de Investigación N° 1952/0, presentada por su Directora la Ing. Luisa Beatriz González, DNI 13.346.514.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar la presente a la Interesada, al Área de Patrimonio y a la Dirección Administrativa Contable de este Consejo. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

Dra. MARIELA FINETTI
Secretaría Técnica
Consejo de Investigación - UNSa

Dra. MIRTA ELIZABETH DAZ
Presidente
Consejo de Investigación - UNSa